

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 43653

ORDENANZA 43653

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 43653

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 25 de junio de cada año como el “Día del Barrio de Palermo”.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 43653. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).